

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 029-2022

A LAS QUINCE HORAS DEL 28 DE MARZO DEL 2022

SAN JOSÉ, COSTA RICA

28 de marzo del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 029-2022

Acta número veintinueve correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en forma remota, con la utilización de la herramienta *Microsoft Teams*, en acatamiento a la Directriz 073-S-MTSS, del 09 de marzo del 2020, emitida por el Presidente de la República, el Ministro de Salud y la Ministra de Trabajo y Seguridad Social, dirigida a la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, sobre las medidas de atención y coordinación interinstitucional ante la alerta sanitaria por Covid-19. En la misma se instruye a todas las instancias ministeriales y se insta a las instituciones de la Administración Pública Descentralizada, a implementar temporalmente y en la medida de lo posible durante toda la jornada semanal la modalidad de teletrabajo, como medida complementaria y necesaria ante la alerta de coronavirus. Se deja constancia de que si bien esta sesión se convocó para las 9:00 horas, las misma se debió trasladar para las 15:00 horas, por asuntos de agendas de los señores Miembros del Consejo. Presidida por Gilbert Camacho Mora, con la participación de los señores Hannia Vega Barrantes y Federico Chacón Loaiza, Miembros Propietarios.

Participan los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Rose Mary Serrano Gómez, Jorge Brealey Zamora, Mariana Brenes Akerman, Asesores del Consejo y el señor Rodolfo González López, Subauditor Interno de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

ARTÍCULO 1

PROPUESTAS DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO

1.1. *Análisis del correo remitido por la Secretaría de la Junta Directiva de Aresep sobre aprobación de vacaciones de Hannia Vega Barrantes.*

De inmediato, la Presidencia hace del conocimiento del Consejo la autorización de las vacaciones solicitadas por la señora Hannia Vega Barrantes.

Al respecto, se conoce el correo electrónico del señor Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, mediante el cual comunica al Consejo que en la sesión ordinaria 15-2022, celebrada el 22 de marzo del 2022, ese Órgano Colegiado aprueba las vacaciones solicitadas por la señora Hannia Vega Barrantes, para los días 25, 30, 31 de marzo, 1, 4, 7, 8 y 18 de abril del 2022.

El señor Luis Alberto Cascante Alvarado da lectura al correo mencionado y se refiere a la propuesta de acuerdo que se conoce en esta ocasión.

Menciona la situación que se presenta con respecto a la sustitución del señor Walther Herrera Cantillo, Miembro Suplente, por parte de la funcionaria Cinthya Arias Leitón, quien normalmente realiza dicha suplencia, para el 01 de abril del 2022, dado que en esa fecha deberá asistir a otra actividad y agrega que, por lo tanto, la propuesta es designar en su lugar a la funcionaria Raquel Cordero Araica para ese día.

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado, a lo que indican que no.

28 de marzo del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 029-2022

La Presidencia consulta a los señores Miembros de Consejo si desean referirse al tema.

La señora Vega Barrantes indica que la Junta Directiva de Aresep, para efectos del concurso en el que está participando para el puesto de Miembro del Consejo, le aprobó 3 días de vacaciones, de los cuales solo pudo disfrutar 2, por lo que la semana anterior el Consejo sesionó en la mañana y entonces tomó el medio día de la tarde, quedando el otro medio día pendiente, del que dispondrá para finiquitar todas las gestiones administrativas de entrega de equipos, por lo cual lo tomará el miércoles 13 de abril en la tarde, para cumplir con las vacaciones autorizadas y que no quede ningún saldo de vacaciones por pagar, de acuerdo con los lineamientos emitidos por Aresep sobre el particular.

Para estos efectos, señala que, de haber un cierre institucional por las vacaciones de Semana Santa, sería necesario convocar al señor Walther Herrera Cantillo, pero habrá que esperar a conocer los términos del acuerdo que se adopte al respecto.

El señor Camacho Mora hace ver que, dada la conveniencia de atender este tema a la brevedad, se recomienda al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en la documentación aportada y lo discutido en esta oportunidad, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad:

ACUERDO 001-029-2022

CONSIDERANDO QUE:

- I. Mediante acuerdo 002-027-2022, de la sesión ordinaria 027-2022, celebrada el 18 de marzo del 2022, el Consejo dio por conocida la solicitud de vacaciones de la señora Hannia Vega Barrantes, Miembro del Consejo, para los días 25, 30, 31 de marzo, 1, 4, 7, 8 y 18 de abril del 2022.
- II. Mediante correo electrónico del 23 de marzo del 2022, el señor Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos comunica al Consejo que en la sesión ordinaria 15-2022, celebrada el 22 de marzo del 2022, ese Órgano Colegiado aprueba la solicitud de vacaciones de la señora Hannia Vega Barrantes, de acuerdo con el detalle del numeral anterior.
- III. En virtud de la solicitud de vacaciones de la señora Hannia Vega Barrantes, se hace necesario convocar al señor Walther Herrera Cantillo, Miembro Suplente del Consejo, para que durante las fechas antes indicadas sustituya a la señora Vega Barrantes, dado el disfrute de sus vacaciones.
- IV. Dada de la suplencia del señor Walther Herrera Cantillo durante dichos periodos, se hace necesario nombrar a la persona que supla al señor Herrera Cantillo, como Director a.i de la Dirección General de Mercados.
- V. El artículo 95 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, establece que las

28 de marzo del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 029-2022

ausencias temporales de un servidor podrán ser suplidas por el superior jerárquico inmediato o por el suplente que se nombre, en caso de que el primero no quisiera hacer la suplencia. Dicha norma legal señala que el nombramiento puede ser efectuado libremente en caso de que la plaza no esté cubierta por el régimen especial del Servicio Civil.

- VI. Adicionalmente, el artículo 96 de la Ley 6227 citada establece que el suplente sustituirá al titular para todo efecto legal, sin subordinación y ejercerá las competencias del Órgano con la plenitud de los poderes y deberes que la mismas contienen, así mismo, su nombramiento se hará siempre dejando a salvo la potestad de nombrar un nuevo titular, sin responsabilidad ninguna para la Administración.
- VII. El artículo 65 del Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (RAS), su órgano desconcentrado y sus funcionarios establece que:
- “Artículo 65.-Sustitución temporal de personas funcionarias. La sustitución temporal por períodos menores o iguales a seis meses se realizará mediante el nombramiento por parte del jerarca superior administrativo, dando prioridad a las personas candidatas internas que cumplan los requisitos del puesto y demás requerimientos establecidos.*
- La sustitución podrá darse para puestos en dependencias distintas a la que pertenece la persona candidata, para lo cual se tomará en consideración el criterio de la(as) jefatura(as) respectiva(as) del área donde se hará la sustitución, previa verificación de requisitos y otras valoraciones técnicas por parte de Recursos Humanos”.*
- VIII. En virtud del carácter colegiado del Consejo y superior jerárquico inmediato del Director General de Mercados, este Órgano considera inconveniente que la referida ausencia temporal sea suplida por el Consejo, por lo que es necesario, conforme al artículo 96 de la Ley 6227 citada, el nombramiento de un suplente.
- IX. En el pasado se ha designado a la funcionaria Cinthya Arias Leitón, Profesional Jefe de la Dirección General de Mercados, para sustituir al señor Herrera Cantillo, dado que la funcionaria cumple con los requisitos para llevar a cabo dicha suplencia.
- X. En oportunidades anteriores, la funcionaria Raquel Cordero Araica ha sustituido a la señora Cinthya Arias Leitón, en su puesto de Profesional Jefe de la Dirección General de Mercados, dado que cumple con los requisitos establecidos para el puesto.

En virtud de los considerandos anteriores,

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:

1. Dar por recibido el correo electrónico del señor Alfredo Cordero Chinchilla, Secretario de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, mediante el cual comunica al Consejo que en la sesión ordinaria 15-2022, celebrada el 22 de marzo del 2022, ese Órgano Colegiado aprueba las vacaciones solicitadas por la señora Hannia Vega Barrantes, para los días 25, 30, 31 de marzo, 1, 4, 7, 8 y 18 de abril del 2022.
2. Dejar establecido que durante el periodo de ausencia de la señora Vega Barrantes, se deberá convocar al señor Walther Herrera Cantillo, en su calidad de Miembro Suplente del

28 de marzo del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 029-2022

Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en las fechas antes indicadas.

3. Otorgar permiso sin goce de salario al señor Walther Herrera Cantillo en el puesto de Director General de Mercados durante las fechas indicadas, tiempo en que le corresponde la suplencia ante el Consejo.
4. Nombrar interinamente a la funcionaria Cinthya Arias Leitón como Directora General de Mercados, en ausencia temporal del señor Herrera Cantillo durante 25, 30, 31 de marzo, 4, 7, 8 y 18 de abril del 2022, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios (RAS), en vista de que no se cuenta con oferentes ni elegibles para dicho cargo y que verificado con la Unidad de Recursos Humanos, la funcionaria Arias Leitón cumple con los requisitos para ocupar el cargo. Lo anterior de conformidad con lo requerido en el artículo 96 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, su nombramiento se hace dejando a salvo la potestad de nombrar un nuevo titular, sin responsabilidad alguna para esta Superintendencia.
5. Nombrar de manera interina a la funcionaria Raquel Cordero Araica como Profesional Jefe de la Dirección General de Mercados el día 01 de abril del 2022, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 65 del Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios (RAS), en vista de que no se cuenta con oferentes ni elegibles para dicho cargo y que según lo verificado por la Unidad de Recursos Humanos, la funcionaria Cordero Araica cumple con los requisitos para ocupar el cargo.

Esto por cuanto el 01 de abril del 2022, la señora Arias Leitón debe cumplir con un compromiso que le impide realizar la sustitución del señor Herrera Cantillo ese día. Lo anterior, de conformidad con lo requerido en el artículo 96 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, su nombramiento se hace dejando a salvo la potestad de nombrar un nuevo titular, sin responsabilidad alguna para esta Superintendencia.

6. Solicitar a la Dirección General de Operaciones que lleve a cabo el trámite respectivo para que, de ser procedente, permitan realizar el ajuste salarial a las funcionarias Cinthya Arias Leitón y Raquel Cordero Araica, conforme con las condiciones propias según el plazo de suplencia en recargo de funciones y de acuerdo con el Reglamento Autónomo de las relaciones de servicio entre la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, su órgano desconcentrado y sus funcionarios.
7. Comunicar el presente acuerdo a la Unidad de Recursos Humanos y a los funcionarios Walter Herrera Cantillo, Cinthya Arias Leitón y Raquel Cordero Araica.

**ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE**

- 1.2. ***Invitación de la Embajada de Estados Unidos de América para que SUTEL participe en un programa de intercambio, a celebrarse del 16 de setiembre al 8 de octubre del 2022 en la ciudad Washington.***

28 de marzo del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 029-2022

Ingresan a la sesión los señores Alan Cambroner Arce y Norma Cruz Ruiz, para el conocimiento de este tema.

La Presidencia hace del conocimiento del Consejo el informe presentado por la Unidad de Recursos Humanos, correspondiente a la participación en el programa de intercambio que se realizará del 16 de setiembre al 08 de octubre del 2022, en la ciudad de Washington, Estados Unidos de América.

Al respecto, se conoce la siguiente documentación:

- a. Correo electrónico de fecha 25 de marzo del 2022, recibido del señor Jesse P. Golland, Oficial del Área Económica de la Embajada de los Estados Unidos de América, referente a una invitación hacia Sutel para nominar un candidato al Programa de Visitantes Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América en el proyecto “*Oportunidades y riesgos de las redes 5G*”, el cual se desarrollará del 18 de setiembre al 06 de octubre del 2022.
- b. Oficio 02885-SUTEL-DGO-2022, del 28 de marzo del 2022, mediante el cual la Unidad de Recursos Humanos remite al Consejo el informe técnico solicitado sobre el particular.

Interviene la funcionaria Norma Cruz Ruiz, quien se refiere a la invitación recibida; detalla los aspectos relevantes de ésta y señala que luego de la revisión respectiva por parte del señor Glenn Fallas Fallas, quien recibió la invitación, se recomienda al Consejo proponer como nominado al funcionario Daniel Castro González, Especialista en Telecomunicaciones de la Unidad de Espectro Radioeléctrico de la Dirección General de Calidad, quien cumple con los requisitos establecidos en la invitación y sus labores son atinentes al tema.

Agrega que esta capacitación es gratuita y señala que lo que corresponde es remitir a la organización del evento la nominación por parte de esta Superintendencia y serán ellos los encargados de seleccionar al participante en la actividad indicada.

La Presidencia consulta a los señores Asesores si tienen alguna observación, pregunta o advertencia referente a lo antes anotado, a lo que indican que no.

La Presidencia consulta a los señores Miembros de Consejo si desean referirse al tema.

La señora Vega Barrantes sugiere que dada la proximidad de la fecha límite para remitir la propuesta, que se disponga que una vez que se reciba la respuesta por parte de la organización, de ser favorable para el funcionario propuesto, se autorice a la Presidencia a suscribir los documentos de autorización que corresponda.

La funcionaria Cruz Ruiz hace ver que, dada la conveniencia de atender este tema a la brevedad, se recomienda al Consejo adoptar el acuerdo correspondiente con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2 del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública.

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en la documentación aportada y la explicación brindada por la funcionaria Cruz Ruiz, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad:

28 de marzo del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 029-2022

ACUERDO 002-029-2022

CONSIDERANDO:

- I. Que mediante correo electrónico del señor Jesse P. Golland, Oficial del Área Económica de la Embajada de los Estados Unidos de América, se remitió invitación a Sutel para nominar un candidato al Programa de Visitantes Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América en el proyecto “*Oportunidades y riesgos de las redes 5G*”, el cual se desarrollará del 18 de setiembre al 06 de octubre del 2022.
- II. Que este programa multirregional es un intercambio profesional que reúne a expertos de todo el mundo, para conversar sobre temas relativos al comercio, derechos humanos y tecnología, entre otros.
- III. Que el proyecto está dirigido a profesionales en tecnología, legisladores, reguladores gubernamentales y legisladores internacionales, privados y del sector público, para que conozcan de la naturaleza transformadora del 5G, así como de la política de Estados Unidos en lo referente a la protección de sus redes de telecomunicaciones.
- IV. Que los postulantes deben tener un conocimiento práctico de la industria de las telecomunicaciones y los procesos regulatorios, así como contar con un nivel de inglés fluido.
- V. Que la elección final del candidato que asistirá al Programa de Visitantes Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América será efectuada por el Gobierno de Estados Unidos en Washington.
- VI. Que se sugiere la participación de Sutel en dicho programa, por cuanto permite al funcionario designado adquirir nuevos conocimientos de mejores prácticas internacionales, así como establecer nuevas redes de contacto con profesionales de diversas temáticas globales.
- VII. Que mediante oficio 02885-SUTEL-DGO-2022, del 28 de marzo del 2022, la Unidad de Recursos Humanos remite al Consejo el informe técnico solicitado sobre el particular.

**POR TANTO,
EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:**

1. DAR POR RECIBIDO los siguientes documentos:
 - a. Correo electrónico de fecha 25 de marzo del 2022, recibido del señor Jesse P. Golland, Oficial del Área Económica de la Embajada de los Estados Unidos de América, referente a una invitación hacia Sutel para nominar un candidato al Programa de Visitantes Internacionales del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América en el proyecto “*Oportunidades y riesgos de las redes 5G*”, el cual se desarrollará del 18 de setiembre al 06 de octubre del 2022.
 - b. Oficio 02885-SUTEL-DGO-2022, del 28 de marzo del 2022, mediante el cual la Unidad de Recursos Humanos remite al Consejo el informe técnico solicitado sobre el particular.

28 de marzo del 2022

SESIÓN EXTRAORDINARIA 029-2022

2. Autorizar la participación de Sutel en el “Programa de Visitantes Internacionales del Departamento de Estado de USA” en el proyecto “Oportunidades y riesgos de las redes 5G”.
3. Autorizar la postulación del señor Daniel Castro González, Especialista en Telecomunicaciones de la Unidad de Espectro Radioeléctrico de la Dirección General de Calidad.
4. Instruir a la Unidad de Secretaría del Consejo para que remita la información solicitada a la Embajada de los Estados Unidos de América el 28 de marzo del 2022.
5. Instruir al funcionario Castro González para que, de ser seleccionado por el organizador del evento para llevar el programa, realice los trámites correspondientes de inscripción y de cumplir con los requisitos de firma de compromiso de capacitación, asistencia y finalización de este.
6. Remitir el presente acuerdo a la Unidad de Gestión Documental para su archivo en el expediente FOR-SUTEL-DGO-RHH-CAP-00220-2022, a la Unidad de Recursos Humanos, así como al funcionario indicado.

**ACUERDO FIRME
NOTIFÍQUESE**

A LAS QUINCE Y TREINTA MINUTOS FINALIZA LA SESIÓN.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

**LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO**

**GILBERT CAMACHO MORA
PRESIDENTE DEL CONSEJO**